

EDICTO

Anuncio de Información Pública de la Solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de “Balsa de aguas de proceso y limpieza procedentes de bodega”, promovida por VITILOSA S.L.

D. ANTONIO LUNA GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE USAGRE (BADAJOZ).

HACE SABER:

Que en cumplimiento de lo previsto por la Ley 16/2015 de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad de Extremadura y al Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y al objeto de promover la participación real y efectiva de las personas interesadas, en todo caso de los vecinos inmediatos al emplazamiento de la instalación en los procedimientos de concesión de autorización ambiental unificada, **VITILOSA S.L.** ha solicitado Autorización Ambiental Unificada para la ejecución del proyecto de **“Balsa de aguas de proceso y limpieza procedentes de bodega”** en la **parcela 25 del Polígono 31** de este término municipal de Usagre.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, si lo consideran oportuno, puedan formular, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto, cualquier reparo, alegación u oposición a la instalación referida, justificando las circunstancias en los que los funda con la documentación que estime conveniente; mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, por cualquiera de los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse desde las 9, 00 a las 14, horas en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Usagre, 19 de diciembre de 2019.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

D. Antonio Luna González.
(Documento firmado electrónicamente)